



El conocimiento
es de todos

Minciencias

“CONCURSO A CIENCIA CIERTA: DESARROLLO LOCAL PARA TRANSFORMAR REALIDADES”

ADENDA No. 2

La Directora Administrativa y Financiera encargada de las funciones de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 2226 de 2019, las Resoluciones No.655, 659 y la Resolución 0242 de 2020 suscribe la Adenda No.2 de modificación de los Términos de Referencia de este concurso.

Que mediante Resolución No.552 del 28 de mayo de 2020, se dio apertura al *“Concurso A Ciencia Cierta: Desarrollo Local para transformar realidades”*.

Que el objetivo general del concurso es *“Identificar experiencias comunitarias vigentes, que estén promoviendo el Desarrollo Local, para ser fortalecidas con procesos de apropiación social del conocimiento mediante ciencia, tecnología e innovación”*.

Que mediante radicado No. 20200310206023 de fecha 21 de julio de 2020, se solicitó la elaboración de la presente Adenda No.2, con el fin de modificar la fecha de cierre y el cronograma del concurso, teniendo en cuenta las siguientes razones:

Que la causa principal para solicitar la presente adenda se justifica a partir mantenimiento que se realizó por parte de la OTSI y se presentó la siguiente situación: El día sábado 18 de julio de 2020 desde las 6:00 pm se realizó una actualización en las conexiones con los operadores de Internet de la entidad y a través de correos electrónicos internos y avisos en la página web se aclaró que durante el evento los servicios tecnológicos tanto internos como externos podrían no prestarse o presentar intermitencias.

Que el portal “A CIENCIA CIERTA” a pesar que funcionó correctamente y según reportes del señor Juan Manuel Rivas (los enviados con el reporte de falla), administrador externo del sitio, se presentaron fallas técnicas en la generación de correos automáticos de notificaciones de nuevos participantes que querían registrarse para aplicar, quedando correos represados desde las 7:30 pm del sábado 18 de julio hasta las 3:30 pm del lunes 20 de julio de 2020, que es cuando se identifica el inconveniente y se soluciona. Así las cosas, las fallas presentadas tiene una duración de 44 horas (4,5 horas del sábado, 24 del domingo y 15,5 del lunes), por tanto, se recomienda prorrogar ese mismo lapso de tiempo el cierre de la fase de postulación, es decir hasta las 10:30 am del día jueves 23 de julio de 2020.

Que por las razones expuestas anteriormente, se hace necesario modificar el numeral 14 de los términos del concurso, con la finalidad de que las organización de base comunitaria interesadas puedan concluir el registro dando cumplimiento al principio de igualdad.

Que la presente Adenda No.2 fue aprobada mediante Acta No.29 de fecha 21 de julio de 2020 del Comité de Gestión de Recursos de la CTel.

Que, se procede a modificar el numeral 14 *“Cronograma”* de los Términos de Referencia del Concurso a Ciencia Cierta, así (los cambios realizados se resaltarán en **negrita** y subrayado):



El conocimiento
es de todos

Minciencias

14. CRONOGRAMA

Una vez realizado el lanzamiento del concurso, las fases de este tendrán el siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura del concurso y postulación de experiencias	28 de mayo
Cierre de postulación de experiencias	<u>23 de julio, 10:30 a.m.</u>
Periodo de revisión	<u>23 de julio al 27 julio</u>
Ajustes de requisitos	<u>28 de julio</u>
Periodo de Evaluación técnica de experiencias por expertos	<u>29 de julio al 24 de agosto</u>
Publicación experiencias seleccionadas	<u>25 de agosto</u>
Solicitud de aclaraciones	<u>25 al 28 de agosto</u>
Respuesta de aclaraciones	<u>31 de agosto al 01 de septiembre</u>
Inicio de votación publica	<u>2 de septiembre</u>
Cierre votación publica	<u>5 de octubre, 9:00 a.m.</u>
Publicación de experiencias ganadoras	<u>7 de octubre</u>

Los demás aspectos de los Términos de Referencia y Capítulos del Concurso se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.2 se suscribe en Bogotá D.C. a los 21 de Julio de 2020.

YOLANDA ACEVEDO ROJAS

Directora Administrativa y Financiera encargada de las
funciones de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI

Elaboró: Juanita Dávila / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI

Revisó: Paola Laverde / / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI